

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 205** *Orden JUS/2865/2012, de 20 de diciembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Alcolea de Torote, a favor de doña María de los Dolores Díez de Rivera y Guillamas.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Alcolea de Torote, a favor de doña María de los Dolores Díez de Rivera y Guillamas, por fallecimiento de su hermana, doña Victoria Díez de Rivera y Guillamas.

Madrid, 20 de diciembre de 2012.—El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.